



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
"Juan Ramón Fernández"

Programa

LENGUA CASTELLANA (PP)

Departamento: Portugués

Carrera/s: Profesorado de Portugués y Profesorado en Educación Superior de Portugués

Trayecto o campo: Campo de Formación General

Carga horaria: 4 horas cátedra semanales

Régimen de cursada: cuatrimestral

Turno: vespertino

Profesor/a: Pablo Damián Zdrojewski

Año lectivo: 2026

Correlatividades:

1- Fundamentación

La materia *Lengua Castellana* en el profesorado de portugués tiene como propósito central consolidar en los futuros docentes un conocimiento sistemático y reflexivo de la lengua castellana, entendida no solo como vehículo de comunicación cotidiana y académica, sino también como objeto de análisis y herramienta esencial para la enseñanza de lenguas extranjeras.

Partiendo del reconocimiento del castellano como primera lengua de la mayoría de los estudiantes, este espacio curricular propone una mirada crítica y actualizada sobre su estructura, funcionamiento y usos. Se entiende que el dominio metalingüístico del castellano es clave para acceder al conocimiento lingüístico general y, al mismo tiempo, para construir herramientas que habiliten el análisis contrastivo con el portugués, así como una didáctica situada y eficaz.

En este sentido, el programa promueve una articulación entre teoría lingüística, descripción gramatical y reflexión sobre la variación, lo cual permite una comprensión integral de los distintos niveles del sistema: fonológico, morfológico, sintáctico, léxico y discursivo. Lejos de una perspectiva normativa, se busca que el estudiantado acceda a una gramática descriptiva, que dé cuenta de las regularidades del sistema y de la variación, incluyendo las particularidades del español rioplatense.

El recorrido temático contempla el abordaje los fenómenos fonológicos del español, la formación de palabras, la estructura la oración y sus distintas funciones de sus partes, así como las relaciones entre lengua y discurso. Este abordaje no solo fortalece el conocimiento lingüística en castellano, sino que también contribuye al desarrollo de estrategias de lectura, escritura y oralidad imprescindibles para la formación docente.

Al mismo tiempo, se reconoce que el conocimiento de la propia lengua opera como base conceptual para comprender otras lenguas y facilita la apropiación de nociones claves en el campo de la lingüística. De este modo, *Lengua Castellana* constituye un espacio formativo transversal que enriquece tanto la formación disciplinar como la práctica pedagógica. Su aporte resulta decisivo para consolidar una mirada crítica y contextualizada sobre las lenguas, sus estructuras y sus usos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
“Juan Ramón Fernández”

2- Objetivos generales (los que figuran en el plan de estudios)

Al finalizar la materia, se espera que el futuro profesor pueda:

- Reconozca los aspectos sistemáticos (morfosintácticos y semánticos) del castellano desde la perspectiva del futuro docente de LCE.
- Distinga entre los criterios de norma y aceptabilidad en los textos producidos en castellano.
- Desarrolle la percepción de los fenómenos lingüísticos y la construcción de criterios de reflexión metalingüística para relacionar el castellano con la lengua- cultura extranjera.

3- Objetivos específicos

Al final de la materia, se espera que el futuro profesor pueda:

- relacionar las reglas gramaticales particulares con los principios generales que sustentan el sistema lingüístico;
- reflexionar sobre la gramática del español, prestando especial atención a la morfología y a la sintaxis, desde un punto de vista sincrónico;
- describir propiedades gramaticales del español de Argentina, teniendo en cuenta los aspectos comunes a las demás variedades y a partir del estudio de las características propias en los distintos niveles de análisis.
- realizar una reflexión crítica sobre la relación entre norma y uso lingüístico, con especial atención a las propias prácticas discursivas.

4- Contenidos mínimos (los que figuran en el plan de estudios)

Lengua y comunidad. Comunidad lingüística. Concepto. Variedad de lengua, “lecto” y registro. Caracterización de la variedad rioplatense.

El sistema de la lengua. La norma y los criterios de corrección lingüística. Estructuras sintácticas del castellano. Aspectos gráficos, fónicos, morfosintácticos, sintácticos y semánticos. Subordinación y conexión. Clases de palabras. Género, número, persona, voz. Uso de tiempos y modos. La temporalidad, la determinación, el modo, la modalidad.

La capacidad metalingüística. Concepto. Análisis y reflexión sobre las prácticas discursivas propias y ajenas.

5- Propuesta de contenidos

Unidad 1 - Lengua y gramática

Concepto de lengua. Concepto de gramática: gramática normativa y gramática descriptiva. Gramaticalidad y corrección, aceptabilidad. El cambio lingüístico. Variación lingüística: “lectos” y registro.

Unidad 2 – Fonética y Fonología del castellano

Las nociones de fonema, fono y alófono. Relación grafema-fonema. El sistema ortográfico del castellano.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
“Juan Ramón Fernández”

Unidad 3 - La morfología y el léxico

Concepto de palabra y morfema. Estructura morfológica: raíces, afijos y temas. Identificación de morfemas. Alomorfia, pseudoalomorfia y sincretismo. Morfología derivativa y morfología flexiva. La flexión verbal y la flexión nominal: categorías morfológicas. Procesos de formación de palabras: derivación, composición, y otros mecanismos. La palabra y el problema de su definición. Criterios de clasificación de las palabras: semánticos, morfológicos, sintácticos y morfofonológicos. Discusión de la clasificación semántica. Palabras variables e invariables. Palabras funcionales y léxicas. Clases abiertas y cerradas. Potencial funcional. Clases de nombres y de adjetivos. El lunfardo.

Unidad 4 - Sintaxis

La sintaxis de la oración simple. El sujeto. Transitividad verbal: verbos intransitivos (inacusativos e inergativos), transitivos, ditransitivos, transitivos complejos y preposicionales. Funciones sintácticas en el predicado. Elementos periféricos: adjuntos extraoracionales, disyuntos, vocativos y conjuntivos. Construcciones pronominales. Flexión verbal: tiempo, modo y aspecto. Concepto de verbo auxiliar. Perífrasis y formas verbales no flexionadas. Coordinación y subordinación. Oraciones Subordinadas: Subordinadas Sustantivas. Subordinadas Relativas. Subordinadas Adverbiales. Puntuación. Variación sintáctica: algunas características del español rioplatense.

Unidad 5 – Lengua y discurso

Estructura informativa: foco-presuposición/tópico-cometario. Configuraciones temáticamente marcadas. Prácticas discursivas. Expresividad

6- Modo de abordaje de los contenidos y actividades propuestas

El desarrollo de la materia **Lengua Castellana** se llevará a cabo a través de una combinación de clases teóricas y prácticas, con un fuerte énfasis en la participación de los estudiantes. Los estudiantes deberán realizar lecturas obligatorias de la bibliografía específica asignada para cada unidad, a partir de la cual se propondrán actividades de ejercitación que deberán ser entregadas en los plazos establecidos. Estas actividades estarán orientadas a la aplicación y reflexión crítica de los contenidos. El abordaje de los contenidos será progresivo y acumulativo: los conceptos introducidos en cada unidad servirán de base para los siguientes, y se espera que el estudiante sea capaz de establecer relaciones entre los distintos temas tratados a lo largo del curso.

7- Bibliografía obligatoria (puede dividirse según las unidades previstas)

Unidad 1

- DI TULLIO, A. (2010). *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: Waldhuter Editores. Cap. 1: La gramática
- BOSQUE, I. & GUTIÉRREZ-REXACH, J. (2008). *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid, Ediciones Akal. pp. 28-46.
- OLARREA, A. (2021), “La lingüística: ciencia cognitiva”, en Hualde, I. et al. *Introducción a la lingüística hispánica*. Londres, Cambridge University Press, 2021. pp. 1-40.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
“Juan Ramón Fernández”

Unidad 2

- GARCÍA NEGRONI, M. M. (2006) El arte de escribir bien en español. Manual de corrección de estilo. Buenos Aires: Santiago Arcos. Cap. 1.
HUALDE, I. (2021). “Los sonidos de la lengua: fonética y fonología”, en Hualde, I. et al. *Introducción a la lingüística hispánica*. Londres, Cambridge University Press, 2021.

Unidad 3

- BONET, E. (2016) “Morfemas y alomorfos”, en Gutiérrez-Rexach, J. (coord.), *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Londres, Routledge, págs. 700-709.
DI TULLIO, Á. (2014) Manual de gramática del español. Buenos Aires: La Isla de la Luna. Capítulo 2, págs. 33-45
ESCOBAR, A. M. Y HUALDE, I. (2021). “La estructura de las palabras: morfología”, en Hualde, I. et al. *Introducción a la lingüística hispánica*. Londres, Cambridge University Press, 2021. pp. 41-118.

Unidad 4

- AVELLANA, A. & L. KORNFIELD (2020) “Tiempo, aspecto y modo en español rioplatense”, en: Kornfeld, L. (ed.) *Temas de gramática y variación*. Buenos Aires: Waldhuter, págs. 67-104.
DI TULLIO, Á. (2014) *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: La Isla de la Luna. Capítulos 5 a 18
TREBISACCE, R. (2020) “Construcciones con el clítico se”, en: Kornfeld, L. (ed.) *Temas de gramática y variación*. Buenos Aires: Waldhuter, págs. 39-65

Unidad 5

- BOSQUE, I. & GUTIÉRREZ-REXACH, J. (2008). “Sintaxis y discurso”. *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid, Ediciones Akal. Capítulo 11.
DI TULLIO, Á. (2014) *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: La Isla de la Luna. Capítulo 19.

8- Bibliografía de consulta

- ALCOBA, S. (1999) “La flexión verbal”, en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. Volumen 3, capítulo 75, §§ 75.1 a 75.2.2, págs. 4915-4929.
BOSQUE, I. (1990) “Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance”, en Bosque, I. (ed.) *Indicativo y subjuntivo*. Barcelona: Taurus.
BOSQUE, I. (1990), *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.
BOSQUE, I. (1999) “El nombre común”, en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva del español*, Madrid: Espasa. Volumen 1.
BOSQUE, I. y J. GUTIÉRREZ-REXACH, (2008) *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
CAMACHO, J. (2018). *Introducción a la sintaxis del español*. Nueva York: Cambridge University Press.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
“Juan Ramón Fernández”

- DEMONTE, V. (1999) “El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal”, en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva del español*, Madrid: Espasa. Volumen 1.
- DI TULLIO, Á. y L. KORNFELD (2013) “Marcas de modalidad epistémica en el registro coloquial”, en Di Tullio, Á. (ed.) *El español de Argentina: estudios gramaticales*. Buenos Aires: EUDEBA.
- GIAMMATTEO, M. y H. ALBANO (2006) *¿Cómo se clasifican las palabras?* Buenos Aires: Litterae.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1988) *Perífrasis verbales. Sintaxis, semántica y estilística*. Madrid: Arco/ Libros.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1999) “Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo”, en Bosque, I. y V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. Volumen 2.
- LEONETTI, M. (1999) “El artículo”, en Bosque, I. y V. Demonte (eds.) (1999) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa. Volumen 1.
- LEONETTI, M. (1999) *Los determinantes*. Madrid: Arco Libros.
- MENDIKOETXEA, A. (1999) “Construcciones con se: medias, pasivas e impersonales”, en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- MENDIKOETXEA, A. (1999) “Construcciones inacusativas y pasivas”, en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa. Volumen 2.
- MORIMOTO, Y. (1998) *El aspecto léxico: delimitación*. Madrid: Arco Libros.
- OTERO, C. (1999) “Pronombres reflexivos y recíprocos”, en Bosque I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa. Volumen 1.
- PAVÓN LUCERO, M.V. (1999) “Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio”, en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa. Volumen 1.
- PENA, J. (1999) “Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico”, en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. Volumen 3, capítulo 66, §§ 66.1 a 66.3, págs. 4307-4331.
- RIDRUEJO, E. (1999) “Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas”, en Bosque, I. y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe. Volumen 2.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. M. (2005) *Manual de sintaxis del español*. Madrid: Editorial Castalia.

9- Sistema de cursado y promoción

Esta materia tiene un régimen de promoción sin examen final.

Alumno regular

1. Asistencia obligatoria al 75% del total de las clases y/u otras actividades programadas por el profesor (talleres, laboratorios, jornadas, ateneos, consultas, trabajos de campo, seminarios, etc.) para el cursado de la asignatura. Si el alumno no cumple con el 75% de asistencia, pierde la condición de alumno regular y podrá recursar la materia o rendir el examen final como alumno libre.
2. Aprobación con un promedio no menor que 7 (siete) de por lo menos 1 (un) examen parcial y un examen integrador, siempre que en este examen obtenga 7 (siete) puntos o más.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
“Juan Ramón Fernández”

3. El examen parcial podrá consistir en una prueba escrita u oral, un trabajo monográfico, un informe, etc. No será un trabajo práctico común.
4. El examen integrador evaluará el logro de todos los objetivos propuestos. Deberá ser escrito y quedará archivado en el Instituto. Si el alumno:
 - obtiene un promedio menor que 7 (siete) pasa al sistema de promoción con examen final.
 - obtiene un promedio menor que 4 (cuatro) pierde su condición de alumno regular. Puede entonces recurrir la materia o rendir examen final como alumno libre.

Alumno libre

1. No estará obligado a cumplir con la asistencia, con trabajos prácticos ni con parciales u otro tipo de evaluaciones.
2. Deberá rendir un examen final, el cual deberá ser mucho más exhaustivo en sus aspectos teórico-prácticos que el del alumno regular y podrá incluir cualquier punto del programa presentado aunque no haya sido tratado por el profesor durante el curso lectivo. En todos los casos, el examen libre será escrito y oral.
3. Si el alumno aprueba el escrito pero reprueba el oral, deberá rendir ambas pruebas al presentarse a examen nuevamente.

10- Criterios de evaluación

La evaluación en la materia **Lengua Castellana** se concibe como un proceso **continuo, formativo e integrador**. Se busca valorar tanto el dominio progresivo de los contenidos como la actitud del estudiante frente al aprendizaje. Los criterios son los siguientes

1. **Participación:** Se valorará la intervención activa en clase, la formulación de preguntas pertinentes, la disposición al diálogo académico y la curiosidad intelectual.
2. **Compromiso con la cursada:** Se espera un seguimiento constante de los contenidos, la lectura de los materiales y la realización oportuna de las actividades propuestas.
3. **Comprensión e integración de contenidos:** se evaluará la dominio progresivo de los conceptos gramaticales tratados, la aplicación adecuada de los conocimientos en el análisis de fenómenos lingüísticos concretos, la precisión terminológica y claridad expositiva en la argumentación.
4. **Desempeño en instancias de evaluación formal:** Los alumnos serán evaluación durante la cursada con un examen parcial escrito y un examen final integrador que abarcará la totalidad del programa. Se espera que el estudiante articule los contenidos teóricos y prácticos, demostrando comprensión profunda y autonomía conceptual. El examen final que se rinde durante las mesas de exámenes consta de dos partes, a saber: una instancia escrita de análisis morfológico y/o sintáctico y una instancia oral abarca todo el programa. Los estudiantes podrán rendir la instancia oral solo si aprueban la parte.